

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**17703** *Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1187/2018, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 1187/2018, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don David Montosa Arlandi, contra la Resolución de 23 de julio de 2018 del Subsecretario del Ministerio del Interior, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el Acuerdo de 7 de mayo de 2018, del Tribunal calificador del proceso selectivo del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría del Interior, por el que se le declara no apto en el tercer ejercicio de la fase de oposición, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 4 de diciembre de 2018.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.